

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

CONVOCATORIA DES-01-2026 DEL CONTINGENTE ARANCELARIO POR DESABASTECIMIENTO DE CAFÉ ORO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026

En el marco de la presente convocatoria, los agentes económicos interesados en participar en el contingente arancelario por desabastecimiento correspondiente al año 2026, deberán cumplir con los siguientes requisitos de inscripción:

VENTA:

Requisitos para los Participantes VENDEDORES:

Presentar, personalmente o a través de un tercero autorizado, el formulario de venta debidamente completado, en la Secretaría Técnica de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial del MIDA), ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0732 ó 507-0728, dentro del período establecido en la presente convocatoria.

[Descargar e imprimir el formulario de inscripción para la venta de materia prima](#)
(Debe completarse en computadora).

COMPRA:

Requisitos para los Participantes COMPRADORES DE MATERIA PRIMA:

Completar la documentación requerida para la certificación de habilitación ante la Dirección General de Industrias del Ministerio de Comercio e Industrias.

[Descargar e imprimir la carta modelo para solicitar habilitación.](#)

Presentar el formulario de inscripción debidamente completado, correspondiente a la compra de materia prima, en la Secretaría Técnica de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial del MIDA), ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0732 ó 507-0728), dentro del período de tiempo establecido en la presente convocatoria.

[Descargar e imprimir el formulario de inscripción para la Compra de materia prima](#)
(Debe completarse en computadora).

Notas:

1. Presentar Registro de compras en la Bolsa Nacional de Productos (BAISA) como está establecido en la Convocatoria DES-01-2026.
2. Se les recuerda a los agentes económicos interesados en participar en el contingente que, para la rueda de negociación en la Bolsa de Productos, el participante (vendedor o comprador) deberá estar representado por un Puesto de Bolsa debidamente acreditado en BAISA.

El listado de Puestos de Bolsa acreditados puede consultarse en la página de la Bolsa Nacional de Productos, S.A. (BAISA). <https://www.baisa.com/html/index.php?id=86>